



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M. P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Vicepresidente

RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-2
04 de Enero de 2024

“Por medio de la cual se excluye del Escalafón de Carrera Judicial de empleados a la señora
LUZ DARY CASTAÑO DE GARZÓN”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 04 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 051 del 16 de abril de 2001, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima (antes Sala Administrativa), inscribió en el Escalafón de Carrera Judicial a la señora LUZ DARY CASTAÑO DE GARZÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.631.072, en el cargo de Escribiente Municipal del Juzgado Primero Penal Municipal de Chaparral.

Que la señora LUZ DARY CASTAÑO DE GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 28.631.072, el pasado 09 de noviembre del año 2023, presentó renuncia al cargo de Escribiente que ocupa en propiedad en este despacho judicial, a partir del día ocho (08) del mes de diciembre de año 2023, por llegar a la edad de retiro forzoso, establecido en el artículo 1° de la Ley 1821 de 2016.

Que mediante Resolución No. 24 del 06 de diciembre de 2023, la señora Juez Primera Penal Municipal de Chaparral – Tolima, aceptó la renuncia presentada por la señora LUZ DARY CASTAÑO DE GARZÓN, al cargo de Escribiente Municipal, en propiedad, a partir del ocho (08) del mes de diciembre de año 2023.

Que de conformidad con el artículo 173 de la Ley 270 de 1996, la exclusión de la Carrera Judicial de los funcionarios y empleados se produce por las causales genéricas del retiro del servicio, establecidas en el artículo 149 numeral 4 de la Ley 270 de 1996, esto es, retiro forzoso motivado por edad.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Excluir del escalafón de Carrera Judicial de empleados a la señora LUZ DARY CASTAÑO DE GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 28.631.072, en el cargo de Escribiente Municipal del juzgado Primero Penal Municipal de Chaparral, conforme a la parte motiva de esta Resolución.

ARTICULO 2°- Notifíquese la presente Resolución a la señora Luz Dary Castaño de Garzón, enterándola que contra esta decisión proceden los recursos de ley en sede administrativa.

ARTÍCULO 3°. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y a la interesada para lo pertinente.

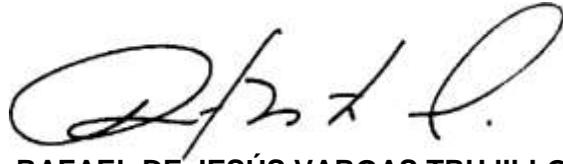
ARTICULO 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)



ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada



RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

ASDG/ampg